



ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO CONTRACTUAL: HABILITACIÓN DEL SISTEMA ACADÉMICO DE LA PLATAFORMA MASTER 2000 Y ASISTENTE DE BILINGÜISMO PARA LA I.E PIO XI

VALOR DEL CONTRATO: ocho millones ochocientos ochenta y tres mil pesos (\$8.883.000)

FECHA DE LA EVALUACIÓN: 28 de julio de 2026

CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN: Dando cumplimiento a los principios de la contratación pública, y a los Reglamentos de Tesorería y de Contratación Institucional, se tuvo aviso de invitación pública a participar en el proceso contractual siguiendo los requisitos exigidos, por veinte (20) días hábiles y tal como lo expresan los estudios previos, especificaciones y condiciones, se tuvo a disposición de los interesados el cuerpo de los estudios previos y especificaciones para ser reclamados.

Así mismo, se dejó abierta la convocatoria difundiendo la invitación y los estudios previos en la cartelera institucional y en medios electrónicos disponibles en la institución educativa.

PERÍODO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: En estricto cumplimiento de la normatividad relativa, los preceptos de la contratación pública y los reglamentos de contratación y de tesorería institucionales, se tuvo aviso de invitación a participar en el proceso contractual, siguiendo los requisitos exigidos, por veinte (20) días hábiles, comprendidos entre el 02 de julio al 21 de julio de 2026.

OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA:

No	PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	MEDIO DE PRESENTACIÓN
1	GMA DIGITAL S.A.S	15/07/2026	CORREO ELECTRONICO

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y HABILITANTES

REQUISITOS LEGALES DE CONTRATACIÓN	PROPUESTA N° 1
1. RUT (con la actividad económica acorde con el servicio o bien que ofrece)	X
2. Antecedente de Contraloría de la persona natural o del representante legal y la empresa (en caso de persona	X



jurídica)	
3. Antecedentes Procuraduría de la persona natural o del representante legal y la empresa (en caso de persona jurídica)	X
4. Antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y la empresa (en caso de persona jurídica)	X
5. Antecedentes de medidas correctivas persona natural o representante legal persona jurídica	X
6. Cédula del representante legal	X
7. Planilla de pago de seguridad social como independiente (si es servicio debe pagar ARL) o a nombre de la empresa en caso de persona jurídica.	X
8. Factura electrónica (que cumpla con todos los requisitos exigidos en la legislación colombiana)	X
9. Cámara de Comercio	X
10. Certificado bancario a nombre de la persona natural o jurídica actualizado	X
11. Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X
12. Certificado delitos sexuales	X
13. Propuesta comercial o cotización	X

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

De acuerdo a lo establecido en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual, indica que en la propuesta se debe presentar Cotización del servicio, el cual será evaluado según experiencia, calidad en el servicio y el menor valor ofertado en la cotización.

REQUISITOS LEGALES DE CONTRATACIÓN	PROPUESTA N° 1
EXPERIENCIA (0 – 10) Trayectoria del proponente en la prestación de servicios o suministro de bienes similares, verificando su idoneidad y cumplimiento en procesos anteriores.	10



CALIDAD EN EL SERVICIO (0 – 15) Tiene que ver con el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien o servicio, a partir de los requisitos solicitados por la Institución (Diseño pertinencia, características físicas, medidas y cantidades).	15
PRECIO (0 – 15) Tiene que ver con la relación costo / beneficio del Bien (Es decir con la utilidad, servicio o provecho que se saque de él)	15
Total	40

PROPONENTE SELECCIONADO.

En atención a esta evaluación y los Reglamentos de Tesorería y Contratación Institucionales, así mismo, respondiendo a los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual, se elige como contratista a GMA DIGITAL S.A.S, teniendo en cuenta las siguientes razones:

1. Experiencia
2. Calidad en el servicio.
3. Valor de la cotización.

Comparación y Evaluación realizada en La Unión (Anti.), el 28 de julio de 2026.

URIEL ALBERTO CARDONA DUQUE
RECTOR
I.E PIO XI.